



Comisión de Educación del Senado aprueba en general proyecto de ley de convivencia escolar

La iniciativa, que fue visada de manera unánime por los senadores, se encuentra en su segundo trámite constitucional. Su propósito es prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales.

Daniela Silva

Por 4 votos a favor y ninguno en contra, la comisión de Educación del Senado aprobó en general de manera unánime el proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas.

El proyecto, que se encuentra en segundo trámite constitucional, tiene como propósito prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, agradeció el resultado de la votación y así "dar este importante paso, que es avanzar en este proyecto de ley que mejorará la convivencia educativa para el beneficio de trabajadores de la educación, estudiantes, madres, padres y apoderados".

Asimismo, hizo un punto sobre que se debía avanzar con celeridad en la tramitación, ya que el 5 de junio se cumple un año desde que se ingresó.

"Un proyecto que fue ingresado con una

prioridad importante, que fue demandado en su minuto a propósito de todas las situaciones que hemos visto en materia de convivencia y violencia en la escuela", apuntó. "Hay que ponerle un poco más de ritmo a la discusión por la necesidad y la urgencia que esto tiene, sin perjuicio de que nos tenemos que hacer cargo de las observaciones que se han ido dando".

Anteriormente, ya el ministro había solicitado al Congreso tramitar con rapidez el proyecto ante los casos de agresión a docentes.

“Hay cosas que mejorar”

El proyecto fue aprobado por los senadores Esteban Velázquez (F.R.E.V.S.), Gustavo Sanhueza (UDI), Fidel Espinoza (PS), y Jaime Quintana (PPD).

Sobre su voto a favor, el presidente de la Comisión, el senador Quintana destacó las 15 exposiciones de expertos y de la comunidad educativa que recibieron en las sesiones de la comisión previo a la votación, indicando que "han entregado luces bien

interesantes respecto de la problemática que tenemos".

Asimismo, recordó que esto es la votación general, y que en el proyecto "hay cosas que mejorar".

"Yo creo que nadie está por dejar las cosas como están hoy día, yo creo que todos entendemos que tenemos una situación bien compleja, bien límite en algunos casos", sostuvo, añadiendo que el proyecto es "perfeccible".

El senador Fidel Espinoza (PS) también expresó sus inquietudes, indicando que si bien votaba a favor al ser en general, hay una serie de situaciones del proyecto que lo dejaban "profundamente preocupado". "He recibido también muchas cartas, yo creo que el resto de los colegas también, de diversos tipos de organizaciones, de redes de colegios, en donde hablan del impacto negativo que tendría el proyecto en algunas materias", advirtió.

Tras esta aprobación en general, el proyecto pasa a Sala, en donde definirán el período para las indicaciones.

Este proyecto propone un nuevo estándar para la gestión interna de la convivencia, actualizando los reglamentos internos y el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, incorporando capacitaciones de la



Superintendencia de Educación, y creando la figura del Coordinador de Convivencia Educativa, para que tenga un perfil profesional idóneo, dedicación exclusiva y jornada completa.

Entre otras cosas, también propone reforzar el resguardo de la autoridad pedagógica y los derechos de los trabajadores de la educación, para lo cual se mejorarán los estatutos que rigen a los trabajadores de la educación y los procedimientos de calificación de enfermedades profesionales por estrés laboral. Además, se resguardará que los establecimientos puedan denunciar a todo evento los casos de agresión a trabajadores de la educación. ●